ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431	CONTRATO No.	912-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE marzo DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se está a la espera de la implementación de la hoja de ruta, A la fecha del numero de asignados se tiene: La población total asignada para el mes de Marzo es de 41 PR, de los cuales 1 se encuentra privada de la libertad y 2 con limitante temporal. de las cuales a la fecha se han atendido 36. de estas 3 PR se han atendido de manera telefonica 2 por tener caso de seguridad y la tercera por haber sido asignada enla segunda quincena de marzo en Guachene y que por razones de solicitud de desplazamiento no se pudo visitar en el mencionado Municipio. A continuacon la distribucion de la poblacion asignada: **Distribucion por genero** **Municipio** / **# PR**: Santander 36; Villa Rica 2; Puerto Tejada 2; Guachene 1 **SEXO** / **No.**: Hombres 35; Mujeres 6 **Sostenibilidad económica**: Para el [illegible] y desembolso 1 proyecto individual de PR ubicado en Puerto Tejada, el mismo se tiene programado para entregar el dia 29 de marzo. **Seguimiento a procesos educativos**: Se realizó seguimiento y acciones de motivacion a 3 PR con alertas tempranas de FA. y se acompañó la jornada presencial de maestro itinerante el dia 26 del mes del reporte. **Salud:** Se acompaña telefonicamente PR en internacion por consumo de SPA y a su familia, dado que el PR abandona su proceso.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se cuenta con 1 participante en reincorporacion temprana, el cual se realizo la atencion presencial, se identifica idea para proyecto individual y se solicitan documentos iniciales para iniciar la elaboracion del proyecto para tramite. Esta persona ya recibio su renta basica y no hay novedades al respecto de la misma.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	**Proyectos Productivos** 1) El 14 de marzo se recepcionan solicitud de ajustes para proyecto colectivo de la Cooperativa Coccai el cual se articula y programan mesas de trabajo con integrantes de la Cooperativa, Nivel central y Asesora Productiva: Durante el presente mes se tienen 3 espacios de reunion. 2) El 18 de marzo se recibe solciitud de ajustes para proyecto individual de Jhony Bravo, el mismo se realizó de acuerdo a lo indicado y se solicitó a soporte la apertura del modulo para realizar los cambios. A la fecha se espera la apertura del mismo. +B24 Durante el mes del acompañamiento se hace seguimiento del novedades al proceso de elecciones a congreso y se tiene 2 PR de los entrevisados reportan que su cedula estaba inscrita en sitios distantes a su sitio de vivienda y no reconocen esos lugares como sitios donde hayan residido. asi mismo se brindo informacion sobre incripcion de cedulas, cambio de sitio de votacion para elecciones presidenciales de mayo del año en curso, de acuerdo a recomendaciones del Orientador. Socialización ruta de empleabilidad 4 de abril, de la cual se tiene pre inscritos 4 PR.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	**Fondo Nacional del Ahorro:** Se promociono la actividad presencial a realizarse en Santander el dia 6 de abril, esta pendiente recibir y reportar pre inscritos. **Formacion tecnica SENA** 17 de marzo se realizó revision y seguimiento a casos reportados en base de datos de matriculas sin asistencias, reportando informacion brindada por cada reincorporado. **Programa Generacion E**. Se socializó programa para ingreso a univerdidad UNAD bajo criterios de Programa Generacion E. que consiste en becas por el valor de matricula para integrantes de comunidades indigeneas, negras y personas en condicion de discapacidad. entre 18 y 28 años.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Formacion Academica - Maestro itinerante. Se identifican y responden 3 alertas de inasistencia, las cuales se resolvieronpor 1) Caso de riesgo y desplazamiento a otro departamento, en el caso de Sergio Tulio Giraldo 2) PR Brayan Charrupi es retirado de la formacion por incumplir con acuerdos de entregas de trabajos autonomos. 3) PR Juan Carlos Medina. Se aborda y se identifican causas de ausencia, llegando a acuerdos para cumplimientos de tareas El dia 26 de marzo se acompaño la jornada presencial en Santander de Quilichao, sin novedades.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431	CONTRATO No.	912-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE marzo DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	17 de marzo: Se realizó reunion con reincorporados pertenecientes al resguardo Canoas en instalaciones de ARN Santander, en este espacio se adelanto una lectura de contexto, mediante la metodología de arbol de problemas y arbol de soluciones y se priorizaron 2 temas a trabajar para iniciar el proceso de reincorporacion comunitaria. Acciones para disminuir la discriminacion y la estigmatizacion con las autoridades ancestrales y JAC para trabajo coordinado, oferta de capacitaciones para la comunidad y otros temas de interes. Gestion con instituciones para llevar oferta de diferentes tipos al resguardo. Este taller tuvo acompañamiento de ONU Mision de verificacion.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Acercamientos con programa generacion Explora del ICBF para identificar programas en los que puedan considerarse hijos de los PR para ser beneficiados. Espacio agendado para el 31 de marzo. Se hicieron contactos con integrantes de JAC y Gobernadora suplente del resguardo Canoas, con ellos se solicitaran espacios para encuentros e inicio de plan de trabajo acordado en taller de lectura de contexto en resguardo Canoas.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó sensibilización a PR pertenecientes a Cooperativa Coccai sobre la necesidad de la participacion activa en los asuntos de la Cooperativa con el fin de cristalizar el proyecto productivo que involucra 13 PR Se sostuvo reunion con Cooperativa, PNUD, Nivel central, FARC (mesa productiva) para abordar los ajustes al proyecto, En este espacio se acuerda el apoyo de PNUD en la reformulacion del proyecto con base en avances entregados desde el GT. lo cual se entregó mediante correo el dia 24 de marzo. Pendiente de entrega de proyecto individual, de acuerdo a desembolsos entregados el 22 de febrero: William Zapata.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se esta a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR y para el registro de acompañamientos con la JEP. En este espacio se brindan claridades sobre la implementación, se socializan las rutas sansionatoria y No sansionatoria y las diferencias entre ellas. Se presentan las acciones de reparacion en terreno.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: En el mes de febrero, se realizó la entrega de los informes requeridos por la ARN y registro de la información de manera oportuna para ser remitidos a nivel central, entre ellos: 1. Fichas Reincorporación 2. Mes de marzo, Formatos Legalización de Desplazamientos 3. Planillas Psicosociales mes de febrero en su totalidad y marzo parciales. 4. Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo del mes de marzo con su respectivo código a la plataforma SIRR. 5. Envio de base de priorizacion de empleabilidad 6. Registro en Arpa de 2 entrevistas piloto y formato de reporte de grado de dificultad. 7. Programacion de desplazamientos y envio a Asesor 8. Ajustes a proyecto productivo individual 9. A la fecha se han realizado 66 atenciones
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se entrega informacion con los cortes y criterios establecidos por gestion documental. Cargando carpeta compartida y entregando planillas fisicas al tecnico de gestion. El 4 de febrero se entrego el 100% de las planillas. Cargue parcial de carpeta compartida al 90% con fecha 28 de marzo
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Los encuentros llevados a cabo en el tiempo del reporte de este informe fueron: 1) 3 de marzo: Reunion de equipo de reincorporacion, norte, con asesores, enlace y profesional de Seguimiento. Se brindan recomendaciones de atencion, se revisan aspectos relacionados con seguridad y se brindaron recomendaciones generales para el ejerecicio de la labor. 3) Revision de grabaciones para apropiar conocimientos referentes a espacios del dia 9 y 11 de marzo: socializacion de protocolo COVID 19 y Unificacion de matriculas FA y FPT respectivamente. 5) 23 Marzo: comite de seguimiento Maestro Itinerante 6) 23 Marzo: Reunion Cooperativa COOCAI 7) El día 2 de marzo, se participó en la videoconferencia con funcionarios de la JEP, en la cual se impartió información sobre los TOAR. 8) El día jueves 24 de marzo 2022, vía Teams se participó en la reunión con la Coordinadora de ARN Cauca Andrea del Pilar Falla, en la cual se abordó las metas de presentación de PRE-PP. 9) 29 de marzo. Espacio de entrenamiento en acompañamiento Psicosocial
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Reporte de Autoevaluación Alissta diario Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo, se mantuvo la disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo de las actividades encaminadas hacia la atención de las solicitudes y requerimientos por parte de los PR y demás acciones dirigidas hacia el fortalecimiento del proceso de reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.561.431 — CONTRATO No. 912-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE marzo DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

1) Se cargó a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida. 2) Se informó los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Se atendieron las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se entregó el examen pre-ocupacional al día aportando el certificado respectivo dentro del tiempo requerido con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y se presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requirió el supervisor.
13) Se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Se conservaron y se les dio adecuado uso, manejo y organización.15) Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual y se informó al supervisor dicha actualización; 16) Se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó de la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, se entregó la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.; 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Se entregó el acta de asignación de bienes, 25) Se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conocieron y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. , 28) Se cumplió con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"